RESOLUCIÓN N° 77 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA MICROTEK DE GUSTAVO ROJAS AVALOS PARA LA ADQUISICION DE TONER PARA LA ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO.----------

Asunción, 23 de noviembre de 2020.-

VISTO: Que, la Dirección General de Administración y Finanzas informa sobre la Disponibilidad Presupuestaria en el rubro 340 "ADQUISICION DE TONER" del Ejercicio Presupuestario 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno. El Art 34 Inc. c) establecidos en la Ley 2051/03 "CONTRACIONES PUBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, el procedimiento implementado se encuentra previsto en el Art. 16, Inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dispone: "Contratación Directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33",... El Art. 34 de Inc. c) de la Ley 2059/03 que establece para llevar a cabo la adjudicación correspondientes, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar de analizarse técnica y económicamente atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicados de oferentes, en cuyos casos, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de oferta debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María del [illegible]
Secretaria General
Directora Gral. Interina de Gabinete
Escribanía Mayor de Gobierno

LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO
R E S U E L V E:

Art.1: **ADJUDICAR** La Adquisición de Tóner a la firma "MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS" por el monto total de Gs. 29.750.000, (Guaraníes Veintinueve Millones Setecientos Cincuenta Mil) para la institución

Art.2: **IMPUTAR** la presente erogación al Rubro 340 "Adquisición de Tóner" del Ejercicio Fiscal 2020 asignado a la Escribanía Mayor de Gobierno.

Art.3: **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION

Ana María Rubiazarreta
Escribana Mayor de Gobierno